RESOLUCION

En Arica, a 31 de mayo de 2021, se resuelve lo siguiente:

En virtud de lo señalado en los artículos 135 y siguientes del Estatuto Administrativo, se resuelve:

1. CITESE a don Alexis Segura Leiva a la audiencia de fecha 31 de mayo de 2021, a las 10:30 horas, en la oficina de la unidad jurídica del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, de avenida Velásquez 1775.

2. Sirva el presente documento como atento oficio remisor.

OMAR SEPULVEDA VÁSQUEZ
ABOGADO
FUNCIONARIO INVESTIGADOR

GOBIERNO DE CHILE
Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

Alexis Segura Leiva
Rut. 15.378.532-5
Gobierno Regional de Arica y Parinacota

31 MAY 2021